

Asociación Masiva de Terceros por Medio de Archivo



BANCO
CUSCATLAN

Guía de Usuario

NetBanking - El Salvador

G05 – V 1.0 – Mayo2016

- I. Consideraciones del Servicio
- II. Preparación del Archivo
- III. Ingreso a NetBanking
- IV. Proceso de Asociación Masiva de Terceros



I. Consideraciones del Servicio

NETBANKING®

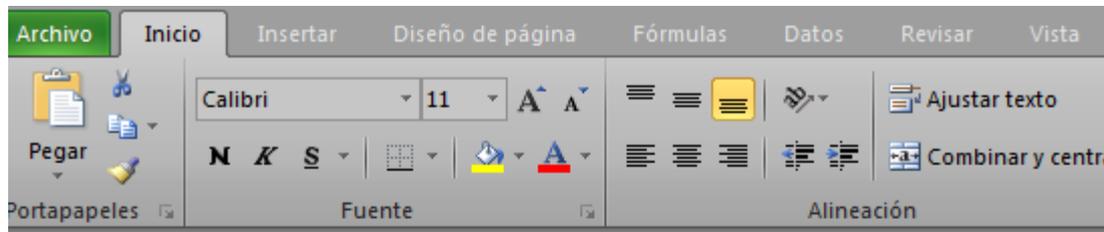
- La Asociación Masiva de cuentas terceros se hace por medio de un archivo, el cual se puede preparar en Excel, sin encabezados (rótulos de columna) y luego grabarlo en formato de texto delimitado por Tabuladores.
- Los campos que se deben incluir en el archivo son 3:
 - _ El **Tipo** de cuenta (3 para corriente, 4 para ahorros)
 - _ El **Número** de cuenta a autorizar de 15 dígitos. Si la cuenta posee menos de 15 dígitos se debe de rellenar de ceros a la izquierda
 - _ **Nombre** del propietario de la cuenta
- La Asociación de cuentas solo se realiza **una vez** por cada tipo de transacción.
- Los Tipos de transacciones que requieren Asociación de terceros masivos, son:
 - _ Sueldos
 - _ Terceros
 - _ Nomina
- NetBanking le permite consultar los pagos realizados y generar los comprobantes, hasta con **un histórico de un año**.

II. Preparación de Archivo

NETBANKING®

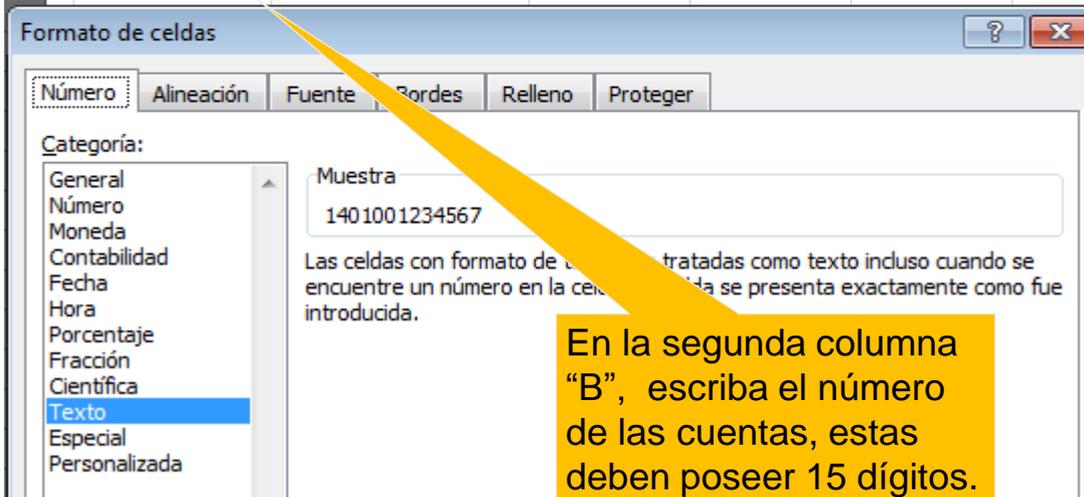
- El sistema admite archivo de extensión “.txt”; estos pueden ser grabados desde Microsoft Excel utilizando cada columna como un campo de información diferente.
- El formato de las celdas en el archivo debe ser **Texto** para que se puedan ver todos los caracteres de la columna.

En la primer columna “A”, escriba el tipo del producto de la cuenta del tercero:
3 = Cta. Cte.
4 = Cta. Aho



	A	B	C	D	E	F	G
3		1301000005678	Pedro de alvardino				
4		1401001234567	Marie curie				

En la tercer columna “C”, escriba el nombre del Titular de la cuenta



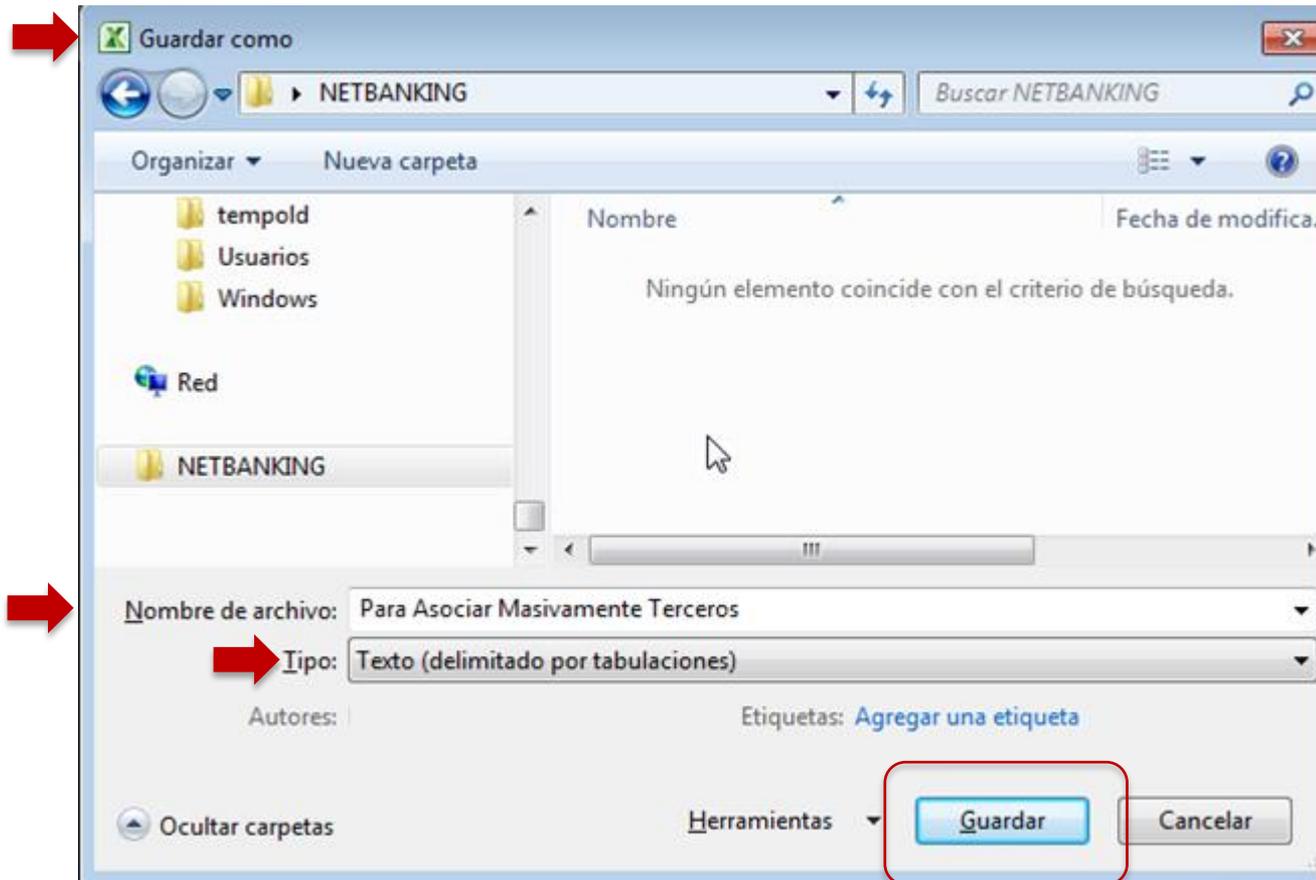
En la segunda columna “B”, escriba el número de las cuentas, estas deben poseer 15 dígitos.

Cuando termine de llenar todos los campos, guarde el archivo como documento de texto delimitado por tabulaciones.

II. Preparación de Archivo

NETBANKING®

- Cuando termine de llenar todos los campos, guarde el archivo como documento de **Texto (delimitado por tabulaciones)** en una carpeta usada para NetBanking en su maquina.
- Esta opción la encuentra en la ventana **“Guardar Como”** de Excel



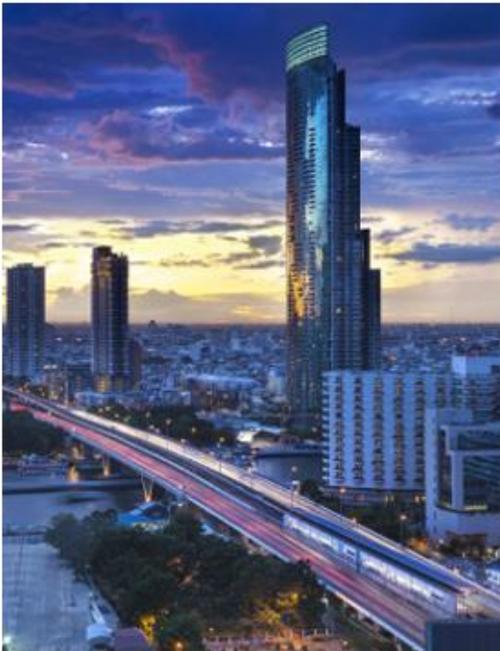
- Complete el campo **nombre de archivo**
- Seleccione en **Tipo: Texto (delimitado por tabulaciones)**
- haga clic en el botón **Guardar**.
- Este archivo será utilizado para el registro masivo de Terceros.

II. Ingreso a NetBanking

NETBANKING®

- Para ingresar a su sesión de NetBanking debe completar los siguientes datos de autenticación que se detallan a continuación y posteriormente clic en el botón **Ingresar**:

Usuario + Contraseña Estática + Dispositivo Token (si aplica).



Bienvenido a su plataforma de banca electrónica

Usuario:

Contraseña Estática:

Token Dinámico:

Usar dispositivo físico

A partir del 01 de Abril, para pago de servicios a DELSUR a través de NetBanking, registre el código NPE de su factura.

Clientes que utilicen Dispositivo Token:

- 1) Marcar el Checkbox
- 2) Digite su Usuario
- 3) Digite su contraseña Estática
- 4) Generar el Token en Dispositivo
- 5) Digite en campo Token Dinámico
- 6) Presionar Ingresar

* Clientes con seguridad SMS Token, solo completar: Usuario y Contraseña Estática. En una segunda pantalla deberá registrar el código de autorización. Este código de autorización lo recibirá vía SMS al No. de teléfono celular configurado en NetBanking.

IV. Asociación Masiva de Terceros

NETBANKING®

- Haga clic en las siguientes opciones de menú: **ADMINISTRACION >> REGISTRO PRODUCTOS DE TERCEROS**



Al seleccionar la opción **Registro Cuentas Terceros**, el sistema muestra la siguiente pantalla de Registro de Cuentas de terceros:

Esta pantalla tiene las siguientes opciones:

- Asociación Individual
- Asociación Masiva por medio de Archivo
 - Seleccione **Registrar Archivo**
- Reporte de Terceros Asociados.



IV. Asociación Masiva de Terceros

NETBANKING®

- El proceso de Asociación de terceros se realiza con **Control Dual**, es decir, participan 2 usuarios de la empresa (**MAKER - CHECKER**), con perfil (6): admin product.
- Para Asociar terceros, el usuario Maker deberá completar la siguiente información:
 - Ingrese una **Descripción** en referencia del Archivo
 - Seleccione la **Filial** de las Cuenta Destino
 - Seleccione el **uso de la cuenta**: Sueldo, Proveedor o terceros
 - Escriba una **descripción** de la cuenta.

Registro Cuentas de Terceros

Asociación Masiva de Terceros

Descripción *

Filial de las Cuentas Destino * ▼

Uso de Cuenta * ▼

Archivo *

* Campos Obligatorios

i Todas las cuentas incluidas en el Archivo deben pertenecer a la filial seleccionada. De lo contrario, habrá un error en el proceso de asociación.

Finalmente haga clic en el botón **Aceptar**

IV. Asociación Masiva de Terceros

NETBANKING®

- Una vez cargado el archivo el sistema muestra el siguiente mensaje



Su archivo con cuentas destino ha sido cargado con éxito. Los resultados del proceso de asociación le serán notificados por correo electrónico a la dirección: direcciondestino@gmail.com

- Envía de forma automática el siguiente mensaje, donde se detallan si hubieron errores en el registro de las cuentas terceros.

Asunto:

Grupos de Cuentas

Proceso de asociación masiva de Cuentas de Terceros

El proceso de registro de cuentas de terceros, solicitado por la empresa **PIO PIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, mediante archivo con descripción **ASOCIACION MASIVA** se ha procesado con errores.
Favor conéctese en NetBanking y verifique en la opción Administración -> Registro Cuentas Terceros -> Generar Reporte y seleccione en el filtro "**Estado**" la opción "No Registrada".

No se crearon todas las cuentas del Grupo. Se registraron errores en las siguientes líneas del archivo:

1 registros encontrados

Descripción	Línea del archivo
La cuenta no existe en el Banco	1

Atentamente,

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (en adelante "Banco CUSCATLAN") no proporcionan ningún tipo de asesoramiento jurídico o de impuestos. Cualquier discusión sobre temas tributarios en estos materiales (i) no está destinado o se escribe para ser utilizado, y no pueden utilizarse o invocarse, por usted con el fin de evitar posibles sanciones de impuestos y (ii) pudo haber sido escrito en relación con la "promoción o comercialización" de cualquier transacción contemplada en el presente comunicado ("Transacción"). En consecuencia, usted se debe buscar asesoramiento basado en sus circunstancias particulares de un asesor de impuestos independiente.

Cualquier término en este documento está destinado únicamente a fines de ilustración, discusión y están sujetos a los términos finales establecidos en acuerdos por escrito. Esta presentación no es un compromiso de asesorar de ninguna forma, prestar, participar en un financiamiento en consorcio, suscribir o comprar valores o comprometer capital ni nos obliga a entrar en un compromiso de este tipo, ni estamos actuando para Usted como un Fiduciario. Aceptando esta presentación, sujeto a la legislación aplicable, Usted está de acuerdo en mantener la confidencialidad de la existencia de lo propuesto en estos términos para cualquier Transacción.

Antes para entrar en cualquier Transacción, usted acepta y declara que conoce a cabalidad de todas las consecuencias materiales y legales de cada Transacción que realizara usted con la herramienta indicada en el tutorial y por lo tanto libera desde ya a Banco CUSCATLAN de toda responsabilidad u obligación que pudiese interpretar como propia de Banco CUSCATLAN. Asimismo, debe determinar, sin dependencia de nosotros o nuestros afiliados, los riesgos económicos y méritos (y determinar de forma independiente que son capaces de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de cualquier Transacción. A este respecto, aceptando esta presentación, usted reconoce que (a) no estamos en el negocio de proporcionar (y usted no cuenta en o depende de nosotros para) asesoramiento jurídico, fiscal o contable, (b) puede haber riesgos comerciales y de negocio, legales, fiscales o contables asociados con cualquier Transacción, (c) debería recibir (y depender de esos) servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado que le permita tomar una decisión razonada y fundamentada y (d) deberían de informar a los directivos de su organización la asesoría legal, fiscal y contable recibida en relación a la utilización de la herramienta y las transacciones realizadas con la misma (y cualquier riesgo asociado con cualquier Transacción) y así como la liberación y descargo de responsabilidad de Banco CUSCATLAN de estas cuestiones, incluyendo todas sus decisiones y las consecuencias de dichas decisiones.

Se nos exige obtener, verificar y registrar cierta información que identifica cada entidad que entra en una relación formal de negocios con nosotros. Le pediremos su nombre completo, dirección y número de identificación de contribuyente tributario. También podemos solicitar documentos de formación corporativa u otras formas de identificación, para verificar la información proporcionada. Usted acepta desde ya que dicha información sea utilizada y compartida por Banco CUSCATLAN de cualquier forma y con cualquier persona natural o jurídica de acuerdo a las leyes aplicables.

Los precios o los niveles contenidos en esta presentación sólo son preliminares e indicativos y no representan pujas o ofertas. Estas indicaciones se proporcionan únicamente para su información y consideración, están sujetos a cambios en cualquier momento y sin previo aviso y no pretenden ser una solicitud con respecto a la compra o venta de cualquier instrumento. La información contenida en esta presentación puede incluir los resultados de los análisis de un modelo cuantitativo que representan potenciales eventos futuros que pueden no llegarse a realizar, y no un análisis completo de cada hecho material que representa a cualquier producto. Cualquier estimación incluida en el presente documento constituye nuestro juicio a la fecha del mismo y están sujetos a cambios sin aviso. Nosotros y/o nuestros afiliados podemos formular estos instrumentos libremente en el mercado para nuestros clientes y por nuestra propia cuenta. En consecuencia, es posible que tengamos una posición en cualquier instrumento de este tipo en cualquier momento.